



Bogotá, D.C.,

Señor:

**BENJAMIN HARF MEYER**

Representante legal

[metrologia@cintaandina.com](mailto:metrologia@cintaandina.com); javier@cintandina.com

CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. - CINTANDINA S.A.

Carrera 2 # 37-50

Cali - Valle del Cauca

**Trámite:**

Modificación de autorización

**Número Interno:**

113263

**Radicado:**

SGC-2-2024-001652 del 09 de febrero de 2024

SGC-2-2024-001654 del 09 de febrero de 2024

Cordial saludo:

En la revisión de la documentación allegada como respuesta a los requerimientos hechos en el oficio radicado No. SGC-1-2024-000132 del 11 de enero de 2024; le informamos que:

No enviaron la Evaluación de Seguridad actualizada de acuerdo el requerimiento de ítem No.1 del radicado No. SGC-1-2024-000132 del 11 de enero de 2024 y con lo señalado en el radicado 20238100089541 del 28 de agosto de 2023, dentro del trámite 112421, en él se les requirió:

“(…) 5. Ajustar y allegar la “EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA” (Código: MRF-PG-08, Edición 01 del 02/10/2017), numeral 5.: “Tipos de Exposiciones”, incluyendo los siguientes puntos:

- La identificación de sucesos iniciadores que podrían producir exposiciones normales y potenciales de acuerdo con las particularidades de la práctica, los posibles errores humanos, fallos de equipos y sucesos externos, o la combinación de ellos que potencialmente pueden conllevar a la ocurrencia de un accidente), de conformidad con el numeral 1 del artículo 48 de la Res. 18-1434 de 2002 MME.

- La magnitud prevista de las exposiciones normales (dosis recibidas por el personal de la instalación y público, en condiciones normales de operación),

**Servicio Geológico Colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 de la Res. 18-1434 de 2002 MME...”.

El trámite de modificación de autorización se suspende y se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar el Evaluación de seguridad de acuerdo con lo indicado anteriormente para su respectiva aprobación, en correspondencia con el título VIII del anexo II de la Res, 90874 de 2014.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Elaboró: Ximena Andrade Lee, Grupo de Licenciamiento y Control  
Revisó: Gina Alejandra Díaz Bernal, Grupo de Licenciamiento y Control



SERVICIO  
GEOLÓGICO  
COLOMBIANO  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-0410-150357-3b2688-22787315  
2024-04-10T15:04:45-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SGC-1-2024-004369

Servicio Geológico Colombiano  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240410-150357-3b2688-22787315

Creación: 2024-04-10 15:03:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-10 15:04:45



Escanee el código  
para verificación

Firma: **JUAN GUILLERMO RAMIREZ**

JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

80223672

[jgramirez@sgc.gov.co](mailto:jgramirez@sgc.gov.co)

Coordinador del Grupo de Licenciamiento y control

Servicio Geológico Colombiano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240410-150357-3b2688-22787315  
2024-04-10T15:04:45-05:00 - Página 3 de 4



SERVICIO  
GEOLOGICO  
COLOMBIANO

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240410-150357-3b2688-22787315  
2024-04-10T15:04:45:05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

SGC-1-2024-004369

Servicio Geológico Colombiano  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240410-150357-3b2688-22787315

Creación: 2024-04-10 15:03:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-10 15:04:45



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ jgramirez@sgc.gov.co Coordinador del Grupo de Licenciamiento Servicio Geológico Colombiano	Aprobado	Env.: 2024-04-10 15:03:57 Lec.: 2024-04-10 15:04:40 Res.: 2024-04-10 15:04:45 IP Res.: 181.53.12.138